

Santiago, 4 de septiembre de 2020

HECHO ESENCIAL
FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Emisión y Colocación de Acciones de Pago e Inicio Periodo de Opción Preferente.

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares N° 662 y 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, informo a usted, en carácter de hecho esencial de Fid Chile Seguros Generales S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 1 de julio de 2020 (la “Junta”), cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 8 de julio de 2020, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, se acordó una modificación de los estatutos de la Sociedad consistente en un aumento de capital en la cantidad de 5.677.940.000 pesos, mediante la emisión de 5.677.940 nuevas acciones de pago, nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal.

La Comisión para el Mercado Financiero, mediante Resolución N° 3670, de fecha 18 de agosto de 2020, aprobó la modificación de estatutos de la Sociedad indicada en el párrafo anterior. El certificado emitido por la Comisión para el Mercado Financiero fue inscrito en el Registro de Comercio de Santiago con fecha 25 de agosto de 2020 y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 28 de agosto de 2020.

En sesión de directorio de la Sociedad, celebrada con fecha 3 de septiembre de 2020, se acordó lo siguiente:

- 1) Emitir la cantidad de 5.677.940 acciones de pago nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal (las “Acciones de Pago”), representativas del aumento de capital acordado por la Junta.
- 2) Colocar y ofrecer en el periodo de opción preferente, la cantidad de 5.677.940 Acciones de Pago, emitidas por la Sociedad con cargo al aumento de capital acordado en la Junta.
- 3) Dar inicio el día 15 de septiembre de 2020 al periodo de opción preferente establecido en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, para suscribir las 5.677.940 Acciones de

Pago. Este periodo de opción preferente tendrá una duración de 30 días corridos a contar de esa fecha, y expirará el día 14 de octubre de 2020

4) Dejar constancia que, de conformidad a lo acordado por la Junta, el precio de colocación de las Acciones de Pago es la suma de 1.000 pesos por acción.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Benjamin Lea-Plaza Edwards
Gerente General
Fid Chile Seguros Generales S.A.